



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 21 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N°: 1456

VISTOS:

1. Memo N° 49 de Tesorería Municipal, solicita autorizar Decreto Exento para revalidar cheque caducado N°13648 de fecha 30/12/2014 por un monto de \$ 12.115.912.-.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a dictar Decreto de Pago por cheque caducado N°13648 de fecha 30/12/2014 por un monto de \$12.115.912.-, a nombre del Gobierno Regional de Atacama rut: 72.232.200-2, por aplicación de multa por atraso de 245 días corridos, Art. 16 de las B.A.E. de la Obra Construcción Mirador Avenida José Miguel Carrera de ValLENAR, por la suma de \$12.115.912.- (Doce millones ciento quince mil novecientos doce pesos).

2°.- Dicho valor será imputado a la cuenta 216-01-02 " Ingresos y Egresos Cheques caducados Fondos Terceros " .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVAS
SECRETARIA MUNICIPAL




ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/PAL/T/cktv.-